

ANUNCIO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN O DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTES A LA INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITORAS EN EL PABELLÓN DE ESPAÑA EN MWC BARCELONA 2027

C019/26-TE CV1

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14	
Observaciones		Página	1/31	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Página	1/31



El día 31 de julio de 2026 se publicó, en la sede electrónica de Red.es, la “Invitación General a empresas para participar como expositoras en el Pabellón de España en MWC Barcelona 2027, C019/26-TE CV1” (en adelante, la “Invitación”).

El día 11 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, finalizó el plazo de solicitud establecido en el punto 1 del apartado decimotercero de la Invitación.

En el punto 7 del apartado décimo de la Invitación, se establece que, “Red.es se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación complementaria para acreditar la veracidad de la documentación presentada.”

Por tanto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, realizadas las consultas de oficio pertinentes y revisada la documentación aportada, a continuación se indican, para las siguientes solicitudes, las aclaraciones o documentación complementaria solicitadas, que permitirán concluir la valoración del criterio “Contar, en el momento de la solicitud, con la presencia de mujeres en el equipo fundador o directivo” establecido en el punto 4.d) del apartado octavo de la Invitación, según lo especificado en la siguiente tabla para cada expediente:

2026/1926/00309703	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	1
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación. En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten	

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	2/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	2/31



necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00309704

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	1
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para el puesto declarado.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00309714

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo	2
--	---

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	3/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	3/31



fundador declarados en solicitud:	
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 2 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para 1 de ellas. En concreto, la entidad solicitante ha aportado documentación relativa a la participación de una trabajadora como "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa". Sin embargo, con la consulta de oficio realizada no ha podido acreditarse dicha declaración. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas, adjuntando, en caso de no reflejarse los cargos declarados en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación. En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.	

2026/1926/00309720	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	1
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1	

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14	
Observaciones		Página	4/31	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Página	4/31



puesto directivo; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00309729

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

4

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

4

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 4 puestos directivos; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las 4 directivas, adjuntando, en caso de no reflejarse los cargos declarados en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	5/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	5/31



titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00309753

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

1

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

1

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para el puesto declarado.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00309774

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo

1

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	6/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	6/31



fundador declarados en solicitud:	
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación. En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador; de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.	

2026/1926/00309810	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	2
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	2
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 2 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con los contratos de trabajo aportados no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para ninguno de los puestos declarados. Indicaciones:	

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14	
Observaciones		Página	7/31	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	7/31	

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00309826

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	1
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para el puesto declarado.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	8/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	8/31



en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00309853	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	2
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 2 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para 1 de ellas. En concreto, la entidad solicitante ha aportado documentación relativa a la participación de una trabajadora como "Directora de sistemas de información (CIO), de tecnología o innovación (CTO), de datos (CDO), u otras denominaciones equivalentes". Sin embargo, no ha aportado contrato laboral que acompañe a la Declaración responsable y el organigrama aportados. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva.	

2026/1926/00309878	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	1
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del	

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento		Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones			Página	9/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	9/31	



contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00309996

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

1

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

1

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para el puesto declarado.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm70NVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	10/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm70NVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	10/31



la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00310126

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

2

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

2

Motivo de la aclaración:

La entidad solicitante ha declarado la presenta de 2 mujeres en puestos directivos en su solicitud; sin embargo, la documentación aportada se corresponde con contratos de trabajo correspondiente a otra entidad diferente de la solicitante.

Indicaciones:

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas, adjuntando, en caso de no reflejarse los cargos declarados en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00310321

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

2

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones			11/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	11/31



Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	2
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 2 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para ninguno de los puestos declarados. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas, adjuntando, en caso de no reflejarse los cargos declarados en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, que permitan verificar los puestos declarados en su solicitud de participación. En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.	

2026/1926/00310487	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	1
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo	

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm70NVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14	
Observaciones		Página	12/31	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm70NVV7EW1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Página	12/31



declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00310632

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

1

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

1

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	13/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	13/31



en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00310644	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	2
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	2
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 2 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para ninguno de los puestos declarados. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas,	

2026/1926/00310835	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	1
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación.	

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14	
Observaciones		Página	14/31	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Fecha	27/10/2026 14:09:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	14/31		

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00310876

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

2

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

2

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 2 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para ninguno de los puestos declarados.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00310900

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	15/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	15/31



Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	2
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	2
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 2 puestos directivos; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas, adjuntando, en caso de no reflejarse los cargos declarados en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación. En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.	

2026/1926/00310926	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	2
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	2
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 2 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para ninguno de los puestos declarados.	

Código Seguro De Verificación	xwbELNYwgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14	
Observaciones		Página	16/31	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYwgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	16/31



• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas, adjuntando, en caso de no reflejarse los cargos declarados en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00310958

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

4

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

4

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 4 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para ninguno de los puestos declarados.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm70NVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	17/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm70NVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	17/31



la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00311012	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	3
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	3
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 3 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para ninguno de los puestos declarados. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas, , así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación. En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.	

2026/1926/00311058	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	2
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	2

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14	
Observaciones		Página	18/31	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Página	18/31



- **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 2 puestos directivos; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración.

- **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas, adjuntando, en caso de no reflejarse los cargos declarados en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00311080

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

3

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

3

- **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 3 puestos directivos; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración.

- **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas, adjuntando, en caso de no reflejarse los cargos declarados en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones			Página 19/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	19/31



su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00311093

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

3

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

3

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 3 puestos directivos; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas, adjuntando, en caso de no reflejarse los cargos declarados en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	20/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	20/31



2026/1926/00311145	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	2
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1
• Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 2 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para 1 de ellas. En concreto, la entidad solicitante ha aportado documentación relativa a la participación de una trabajadora como "Directora de sistemas de información (CIO), de tecnología o innovación (CTO), de datos (CDO), u otras denominaciones equivalentes". Sin embargo, no ha aportado contrato laboral ni organigrama que acompañe a la Declaración responsable aportada. • Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, así como un organigrama de la entidad que verifique el puesto declarado en su solicitud de participación. En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador; de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.	

2026/1926/00311156	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	1
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14	
Observaciones		Página	21/31	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Página	21/31



• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para el puesto declarado.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00311157

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

1

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

1

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	22/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	22/31



solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00311160

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

1

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

1

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para el puesto declarado.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	23/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	23/31



2026/1926/00311207	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	4
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	2
• Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 4 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para 2 de ellas. En concreto, la entidad solicitante ha aportado contratos laborales relativos a la presencia de mujeres en los siguientes puestos directivos: 1. Directora de sistemas de información (CIO), de tecnología o innovación (CTO), de datos (CDO), u otras denominaciones equivalentes. 2. Directora de sistemas de información (CIO), de tecnología o innovación (CTO), de datos (CDO), u otras denominaciones equivalentes. Sin embargo, no ha acompañado dichos contratos de Declaraciones Responsables y organigramas que permitan comprobar los puestos declarados en su solicitud y siendo los puestos validados conforme a la documentación aportada: 1. RESPONSABLE DE MARKETING ESTRATÉGICO. 2. DESARROLLO ESTRATÉGICO Y COMERCIAL. • Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación.	

2026/1926/00311211	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	3
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	3
• Motivo de la aclaración:	

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento		Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones			Página	24/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Página	24/31



La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 3 puestos directivos; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas, adjuntando, en caso de no reflejarse los cargos declarados en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00311252

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

1

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

1

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para el puesto declarado.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación.

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	25/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	25/31



En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00311274

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

2

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

1

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 2 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para 1 de ellas. En concreto, la entidad solicitante ha aportado documentación relativa a la participación de una trabajadora como "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa". Sin embargo, las escrituras de ampliación de capital aportadas no han permitido comprobar el porcentaje efectivo de dichas acciones y la consulta de oficio no ha permitido comprobar el porcentaje efectivo de dicha socia o accionista.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse los cargos declarados en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	26/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	26/31



necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00311301

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

2

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

2

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 2 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para ninguno de los puestos declarados.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00311326

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

5

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	27/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	27/31



Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	5
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de 5 mujeres en puestos directivos; sin embargo, con la documentación aportada no ha quedado acreditado el cumplimiento del criterio de valoración para ninguno de los puestos declarados. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF de los contratos de trabajo de las directivas, adjuntando, en caso de no reflejarse los cargos declarados en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen los puestos declarados en su solicitud de participación. En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.	

2026/1926/00311337	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	1
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del	

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14	
Observaciones		Página	28/31	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Página	28/31



contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00311349

Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:

1

Número de puestos directivos pendientes de aclaración:

1

• **Motivo de la aclaración:**

La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración.

• **Indicaciones:**

Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación.

En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm70NVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	29/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm70NVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	29/31



la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.

2026/1926/00311352	
Número de mujeres en puestos directivos o del equipo fundador declarados en solicitud:	1
Número de puestos directivos pendientes de aclaración:	1
Motivo de la aclaración: La entidad solicitante ha declarado en su solicitud la presencia de mujeres en 1 puesto directivo; sin embargo, no ha aportado documentación para acreditar el cumplimiento del criterio de valoración. Indicaciones: Para aclarar este aspecto, deberá aportar una copia digitalizada en PDF del contrato de trabajo de la directiva, adjuntando, en caso de no reflejarse el cargo declarado en su solicitud, una declaración responsable o carta de ascenso, así como un organigrama de la entidad que verifiquen el puesto declarado en su solicitud de participación. En el caso de que el puesto declarado se corresponda con el de "Socia o accionista titular de, al menos, un 10% del capital social, o administradora de la empresa", deberá aportar copia digitalizada en PDF de las escrituras de constitución de la entidad y, en su caso, de las escrituras o documentos posteriores que resulten necesarios para acreditar la composición del equipo fundador, de forma que pueda verificarse la presencia de mujeres en el mismo conforme a lo indicado en la solicitud. Alternativamente, podrá aportarse cualquier otro documento válido en Derecho que acredite de manera fehaciente la identidad de las personas integrantes del equipo fundador y su condición como tales.	

En consecuencia, se solicita a las entidades anteriormente indicadas para que, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio, presenten la documentación aclaratoria o complementaria relativa a aquellos aspectos indicados en la tabla anterior en los términos indicados.

Para la correcta presentación de la documentación solicitada anteriormente, se deberán

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14	
Observaciones		Página	30/31	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM		Página	30/31



atender a los pasos indicados a continuación, cumplimentando el correspondiente formulario habilitado al efecto en la sede electrónica de Red.es:

Primero. Acceder a la sede electrónica de Red.es en la dirección <https://sede.red.gob.es/>

Segundo. Acceder al apartado “Convocatorias y procesos administrativos” de la sección “Mis trámites”.

Tercero. Acceder mediante certificado digital de alguno de los firmantes de la solicitud.

Cuarto. Seleccionar el expediente sobre el que se quiere presentar la documentación. Debe seleccionar el expediente que aparece referenciado en este anuncio.

Quinto. Se mostrará el formulario de “Comunicación”. Únicamente deberá presentar la información y/o documentos que hayan sido solicitados. Se pueden presentar tantas solicitudes de comunicación como sea necesario dentro del plazo establecido.

Sexto. La aclaración deberá estar firmada digitalmente por un representante del solicitante debidamente apoderado. En el caso de que la entidad solicitante cuente con representación mancomunada, la firma deberá realizarse por todos los representantes que sean precisos.

D^a. Susana Pardiñas Iglesias,

Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento

Código Seguro De Verificación	xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SUSANA PARDIÑAS IGLESIAS - Directora de Humanismo, Talento y Emprendimiento	Firmado	27/10/2026 13:16:14
Observaciones		Página	31/31
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/xwbELNYWgETm7ONVV7EW1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Fecha	27/10/2026 14:09:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV77SWAPNF4MXD4MCIVS6VDTKM	Página	31/31

